

5. SECTOR PÚBLICO

En el mes de marzo de 2020 se declaró la situación de pandemia originada por el COVID-19 con unos efectos e impactos extraordinarios en las cuentas del conjunto del sector público, y en concreto en el ámbito de las CCAA como administraciones competentes para la prestación de los servicios públicos fundamentales, y especialmente en lo relativo a sanidad. De esta manera, en los presupuestos aprobados inicialmente para el ejercicio 2020 no se reflejaron los efectos debido a la pandemia, a diferencia de la liquidación a final de año.

En la liquidación provisional del año 2020, según el Banco de España¹, en torno al 85% del aumento del gasto público del conjunto de las AAPP (excluido el efecto de la reclasificación de la deuda de la SAREB) estuvo relacionado con la crisis sanitaria.

En particular, este gasto se materializó, según sus estimaciones, en forma de mayores prestaciones sociales a trabajadores y autónomos, subvenciones de cotizaciones sociales a las empresas y mayores gastos sociosanitarios por parte de las AAPP. Por partidas presupuestarias, casi la mitad del incremento observado en el gasto público se debió a las prestaciones sociales, entre las que destacaron las concedidas por desempleo y cese de actividad de autónomos, que pasaron de representar el 1,5% del PIB en 2019 al 3,7% en 2020. Por su parte, la demanda de consumo de las AAPP mantuvo un notable dinamismo, y la inversión pública creció moderadamente. En sentido contrario, el gasto en intereses volvió a reducirse, a pesar del aumento tan significativo que se observó en la deuda pública.

La caída de los ingresos se debió principalmente a los impuestos indirectos, cuya recaudación se contrajo un 11,8%, en línea con el comportamiento de la actividad, más afectada por el consumo. En cambio, destacó la resistencia que mostró la recaudación a través de impuestos directos, que únicamente se redujo un 3%, y de cotizaciones sociales, que incluso se incrementó un 0,8%. El comportamiento de estas partidas se vio favorecido por el efecto positivo que tuvieron algunas de las medidas desplegadas por el Gobierno de España para hacer frente a la pandemia sobre las bases que determinan estos ingresos, en especial el aumento de las prestaciones sociales y la asunción por parte de las AAPP del pago de las cotizaciones sociales de los trabajadores en ERTE y de los autónomos en cese de actividad.

Más allá del impacto presupuestario, el sector público tuvo otras repercusiones como consecuencia de la pandemia, como la aceleración de la transformación digital dentro

¹ Informe anual 2020

del sector público. En este sentido, la Administración Pública tuvo que posicionarse a la vanguardia del uso de nuevas tecnologías para hacer de tractor de la sociedad y economía española, con apoyo al teletrabajo para sus empleados y un fuerte impulso de la administración electrónica en sus relaciones con el ciudadano.

5.1 DIMENSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

La ratio entre el gasto público- medido por los empleos no financieros del conjunto de las AAPP- en relación al PIB, es considerado como un indicador parcial de la dimensión del Sector Público en la economía. En el año 2020, por primera vez, el peso del sector público en España superó al del sector privado al escalar por encima del 52% del PIB, más de 10 puntos porcentuales que el registro del año 2019, debido al mayor gasto público realizado por el conjunto de las AAPP apoyado por el descenso del PIB. Si analizamos la serie histórica de esta ratio desde el año 1995, es el registro más alto, a diferencia del periodo entre el año 2001-2007, época de auge justo antes de la crisis financiera, en que se marcaron mínimos, por debajo del 40%.

En comparación con nuestros socios europeos, la dimensión del gasto público en España fue similar a Alemania, pero por debajo de Italia y, sobre todo, Francia. Sin embargo, en cuanto al incremento de la dimensión del gasto en relación al año anterior, fueron Grecia junto a España, los que evidenciaron una mayor diferencia con el año 2019.

■ Cuadro 1

Gasto e ingreso público de operaciones no financieras

Porcentaje del PIB (%). España y países UE. Año 2020 y 2019

	Gasto público/PIB			Ingreso Público/PIB			(Ingreso –Gasto) / PIB	
	Año 2020	Año 2019	Dif.	Año 2020	Año 2019	Dif.	Año 2020	Año 2019
Zona euro	54,1	47,0	7,1	46,8	46,4	0,4	-7,2	-0,6
Alemania	51,1	45,2	5,9	46,9	46,7	0,2	-4,2	1,5
Grecia	60,7	47,9	12,8	51,0	49,0	2,0	-9,7	1,1
España	52,3	42,1	10,2	41,3	39,2	2,1	-11,0	-2,9
Francia	62,1	55,4	6,7	52,9	52,3	0,6	-9,2	-3,1
Italia	57,3	48,6	8,7	47,8	47,1	0,7	-9,5	-1,6
Portugal	48,4	42,5	5,9	42,8	42,6	0,2	-5,7	0,1

Fuente: Eurostat. Elaboración propia

En cuanto al ingreso no financiero en relación al PIB, España se situó en el 41,3% en el año 2020 para el conjunto de las AAPP, frente al 39,2% del año anterior, debido al que descenso de los ingresos fue inferior a la disminución del PIB. Sin embargo, esta dimensión del ingreso está lejos del mínimo marcado por la crisis financiera, cuando cayó al 35% en el año 2009. En relación al resto de nuestros socios europeos, nos

situamos entre los países que tienen un menor peso, lejos de países como Francia o Grecia que superan el 50%.

Según el Programa Nacional de Reformas del Gobierno de España, se observa una progresiva caída de los ingresos fiscales que no permite corregir el desequilibrio con el gasto no financiero. Ante esto, las recomendaciones específicas señalan la necesidad de reforzar los ingresos del sistema fiscal con el fin de reducir el déficit estructural y garantizar un flujo de recursos que permita responder a las necesidades de gasto e inversión correspondientes al tamaño de la economía española y el mantenimiento de su estado de bienestar.

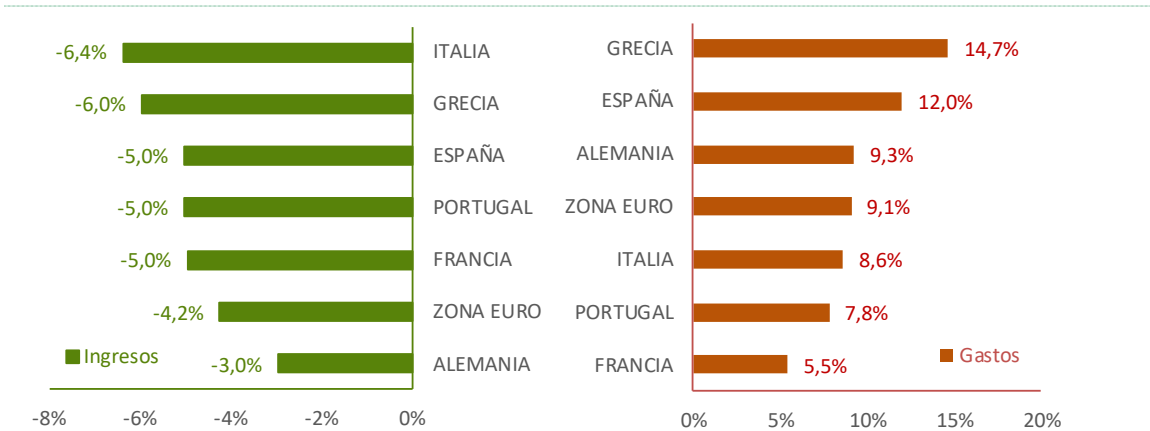
La presión fiscal (recaudación de impuestos y cotizaciones sociales sobre el PIB) se elevó en 2020 hasta el nivel más alto nunca registrado, el 37,2% del PIB- hay que tener en cuenta que el efecto de la fuerte disminución del PIB fue más intenso que el descenso de las partidas de ingreso -. Habitualmente, la presión fiscal caía bruscamente durante las crisis, como consecuencia de la volatilidad de los ingresos tributarios, tanto directos (por los despidos) como indirectos (por la caída del consumo). En esta ocasión el efecto ha sido el contrario, de hecho, con esta presión fiscal se supera el máximo anterior que se marcó en 2007, el peor año de la crisis financiera.

El resultado de ingresos menos gastos -ambos no financieros- nos indica la capacidad/necesidad de financiación del sector público. En el año 2020, se alcanzó un déficit público del 11% en relación al PIB. Este nivel de déficit fue similar al máximo alcanzado tras la crisis financiera en 2008, pero con rasgos bien diferentes; el incremento del gasto público más elevado (12% frente a casi el 8%), pero el desplome de la recaudación superior (descenso del 5% frente al 9%). Entre las causas posibles que explicarían esta diferente evolución, se apuntarían las medidas fiscales tomadas para reducir la volatilidad de la recaudación ante las variaciones del ciclo económico y el apoyo público desplegado para el mantenimiento de las rentas.

Como consecuencia de la respuesta de política fiscal a esta crisis, los niveles de déficit aumentaron muy significativamente en la práctica totalidad de los países. En particular, en el año 2020 el déficit público a escala mundial se estimó en un 12,1% del PIB (2,9% en 2019), en la zona euro el 7,2% (0,6% en 2019) y en la media de la UE-27 un 6,9% (0,5% en 2019).

Nuestro déficit registró el nivel más alto de nuestro entorno europeo debido al mayor incremento del gasto público -solo superado por países como Grecia, pero por encima de países como Alemania e Italia- y a un descenso de los ingresos -similar a Francia y Portugal, aunque menos intenso que Italia o Grecia-.

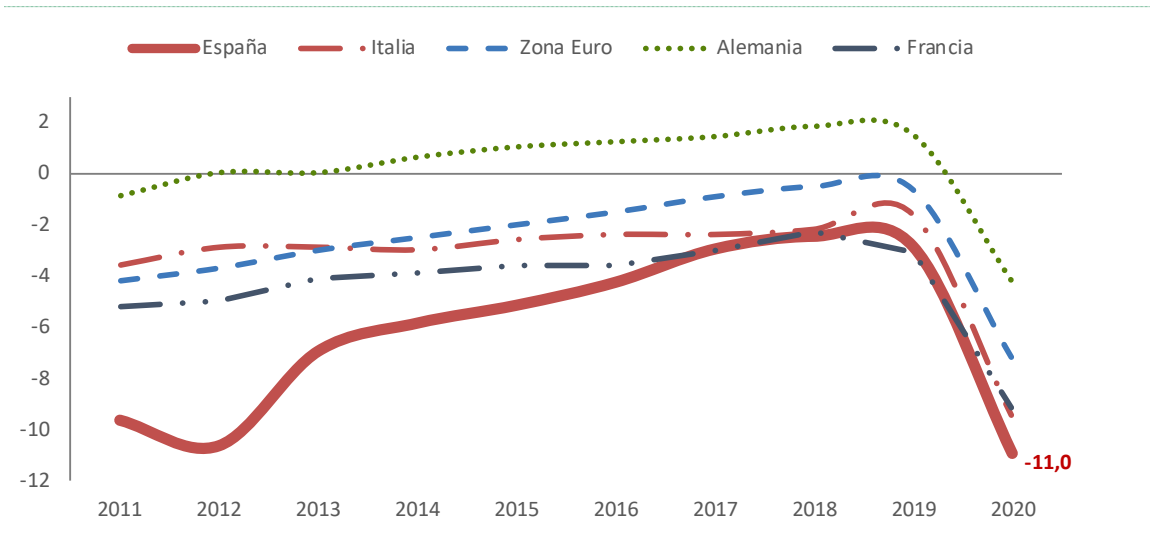
Gráfico 1
Evolución del Gasto e ingreso público de operaciones no financieras
 Tasa interanual (%). España y países UE. Año 2019 y 2020



Fuente: Eurostat. Elaboración propia

La evolución del déficit español evidencia cómo se quiebra la tendencia de la progresiva reducción del déficit iniciada desde el año 2012, cuando marcó un máximo cercano al 11% del PIB, hasta llegar a mínimos en 2018 y 2019, con un déficit alrededor del 2%. De manera similar se muestra la evolución del resto de países de la Unión Europea de reducción del déficit, pero en el caso de España, sus cuentas publicas mejoraron con mayor rapidez e intensidad.

Gráfico 2
Necesidad (-) /Capacidad de financiación del sector público por países
 Porcentaje del PIB (%). España y países UE. Años 2011-2020



Fuente: Eurostat. Elaboración propia

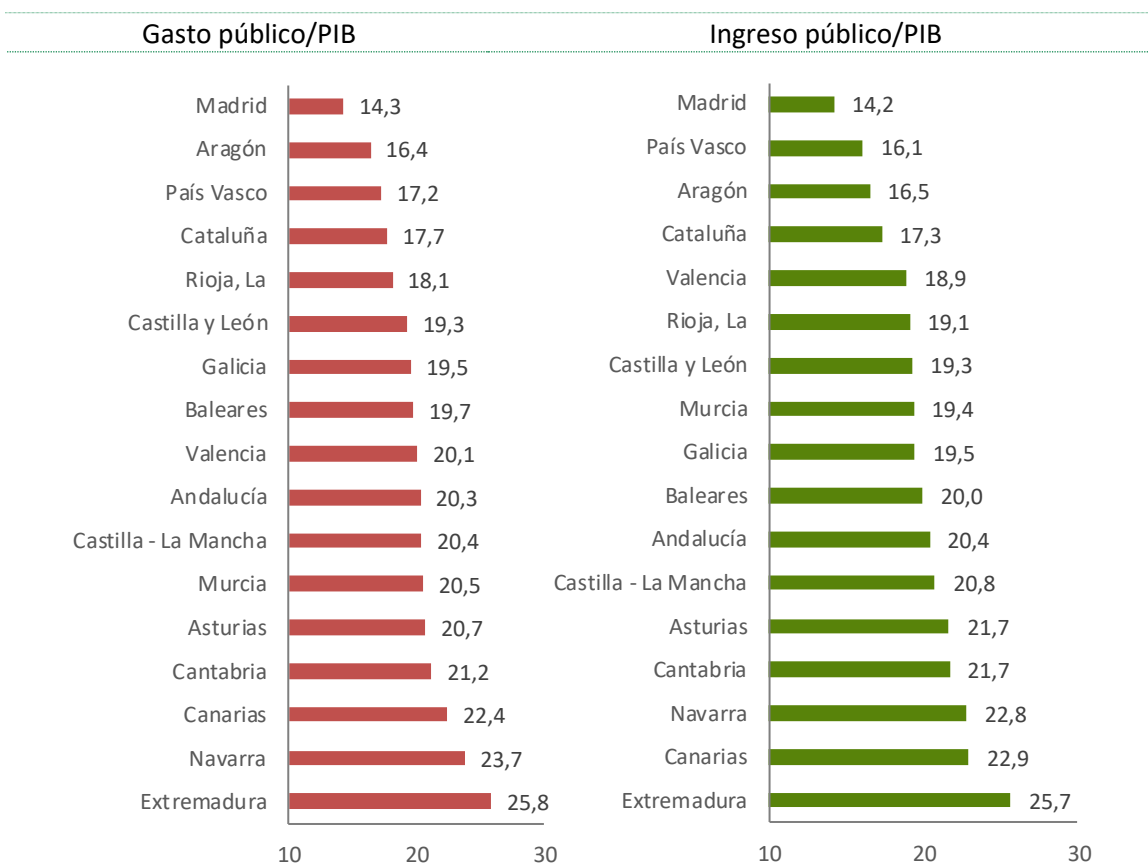
5.2 ADMINISTRACIONES PUBLICAS ARAGONESAS

5.2.1 ADMINISTRACION AUTONÓMICA

La dimensión del gasto público –empleos no financieros- correspondiente al presupuesto consolidado del Gobierno de Aragón, en relación al PIB de la comunidad autónoma, superó el 16%.² En relación al resto de CCAA, solo superamos a Madrid que fue la de menor tamaño relativo. La ratio de ingresos en relación al PIB en Aragón ocupó la tercera posición con menor dimensión, superando el 16,5%, solo por encima de Madrid y País Vasco.

■ Gráfico 3

Gasto e ingreso público de operaciones no financieras por CCAA Porcentaje del PIB (%). Año 2020



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Gobierno de España

² Para realizar la comparativa con el resto de CCAA, utilizaremos el gasto e ingreso no financiero en términos de contabilidad nacional, de acuerdo con los criterios de delimitación institucional y valoración de operaciones establecidos por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea. Existen diferencias metodológicas entre los empleos no financieros valorados de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas, y los gastos registrados en el sistema de contabilidad pública (Plan General de Contabilidad Pública).

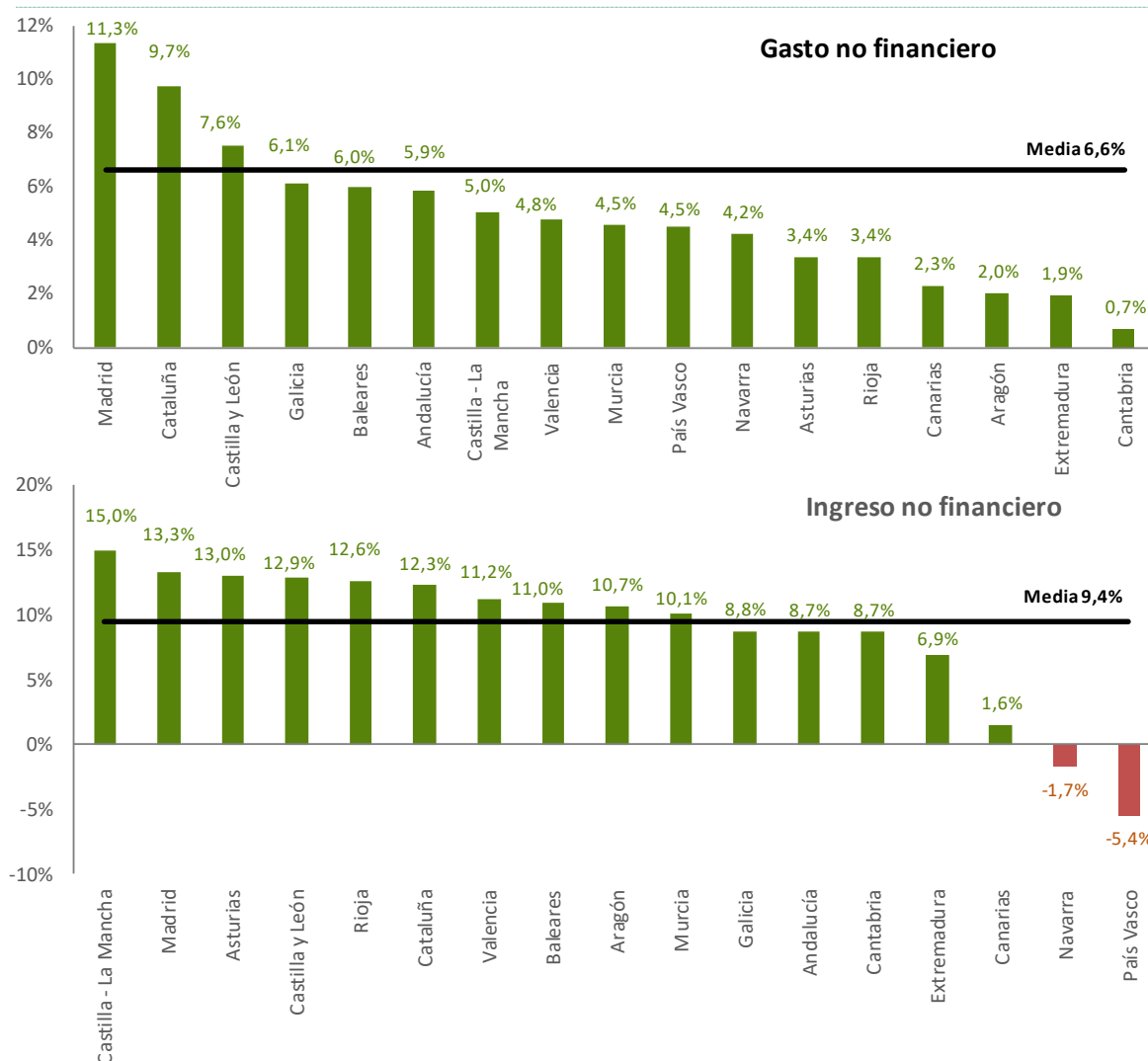
Según esta metodología, nuestra comunidad autónoma registró un avance del gasto no financiero del 2,0% -por debajo de casi el 7% de la media de las CCAA- solo superior al crecimiento experimentado por Extremadura y Cantabria, aunque lejos de las comunidades autónomas con mayor dinamismo, Madrid y Cataluña.

En cuanto a los ingresos no financieros del Gobierno de Aragón, aumentaron casi un 11%, por encima de más del 9% que lo hicieron en media las administraciones públicas autonómicas. En este caso, Navarra y País Vasco, son las comunidades autónomas con mayor retroceso, pero debemos tener en cuenta las diferencias que existen con el resto de CCAA de régimen común, ya que su financiación está basada en su régimen foral.

■ Gráfico 4

Evolución del gasto e ingreso no financiero por CCAA

Tasa de variación interanual (%). Año 2020



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Gobierno de España. Elaboración propia

El presupuesto consolidado del Gobierno de Aragón para 2020 se aprobó con un crédito de gasto inicial de 6.467 millones de euros, que tras las modificaciones internas, definitivamente se elevó a 7.078 millones de euros³. Finalmente, la liquidación del presupuesto alcanzó la cifra de 6.698 millones de euros, que supuso un grado de ejecución -importe del compromiso de gasto por obligaciones reconocidas sobre el crédito final- del 95%. En relación al año anterior, el crédito inicial se incrementó en casi un 5% y el definitivo superó el 6%, con un grado de ejecución menor en 3 puntos porcentuales.

En el ámbito subjetivo de consolidación respecto al ejercicio anterior, el presupuesto del Gobierno de Aragón para 2020 experimentó una novedad, ya que integró en su presupuesto administrativo consolidado el presupuesto de la entidad de derecho Público Instituto Aragonés de Fomento (IAF). Mediante el Decreto-Ley 8/2019, de 24 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de modificación del texto refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento, aprobado mediante Decreto Legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, se adscribió el IAF al Departamento con competencia en materia de Industria. Debido a ello, su presupuesto para el ejercicio 2020 pasó a integrarse en el del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a través del Programa presupuestario 6126.

La información que no se integró en detalle en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón consolidado correspondió a aquellos Consorcios, Fundaciones y sociedades mercantiles, que cumplen los requisitos del artículo 2 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Análisis presupuestario por funciones. La mayor parte del gasto ejecutado por funciones, con casi el 60%, se destinó a Sanidad (38%) y Educación (20%). En relación al presupuesto del ejercicio 2019, los gastos sanitarios se elevaron un 17%, más de 355 millones de euros, y en Educación, el incremento fue superior a 53 millones, casi un 5% más.

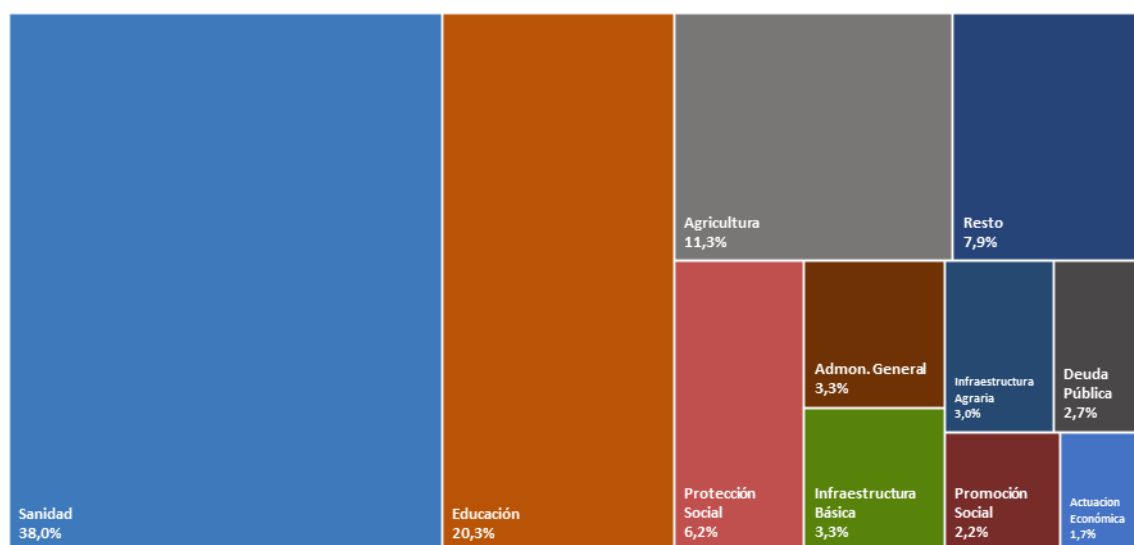
En términos relativos, destacó la elevación del gasto ejecutado en Turismo que se multiplicó por dos (incremento de casi 12 millones de euros) alcanzando una obligación de gasto de 18 millones de euros y del gasto en Industria que casi duplicó su ejecución (aumento de 14 millones) alcanzando una obligación de gasto de 22,5 millones de euros.

³ Según datos de mayo de 2021

■ Gráfico 5

Liquidación del presupuesto consolidado por funciones

Porcentaje sobre el total (%). Gobierno de Aragón. Año 2020



Fuente: Departamento de Hacienda y Función Pública. Gobierno de Aragón. Elaboración propia

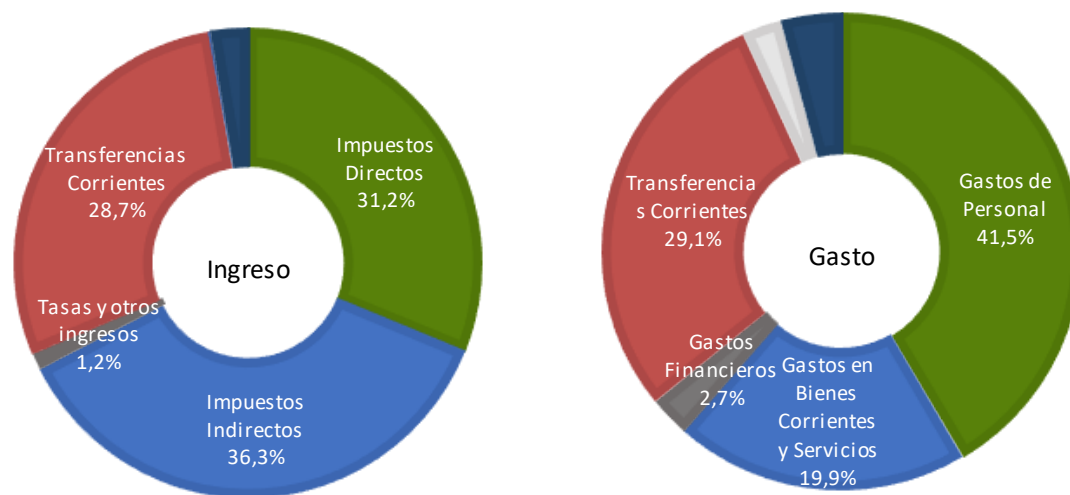
El dinamismo en la ejecución de “Actuaciones económicas de carácter general” se debió básicamente a la incorporación del Instituto Aragonés de Fomento en esa función de gasto. En cuanto al gasto de amortización y gastos financieros de la deuda pública-que apenas representa el 3% del gasto, gracias a los bajos tipos de interés- se redujo en más de un 22%, lo que representó un descenso en el gasto de 312 millones de euros.

Análisis presupuestario por clasificación económica. En cuanto a las partidas integrantes del gasto ejecutado por el presupuesto del Gobierno de Aragón, la mayor parte corresponden a gastos no financieros con un 86%. Según su clasificación económica, entre las operaciones corrientes, los gastos de personal –más del 40% del total presupuestado– se incrementaron un 6,0% interanual, la mitad del cual se explicó por el personal sanitario.

El aumento más significativo se produjo en los gastos corrientes en bienes y servicios– que representaron más del 20% del total- con un incremento superior al 30%, como consecuencia del comportamiento del gasto farmacéutico hospitalario y en productos sanitarios. En la parte de operaciones de capital, las inversiones reales, apenas representaron el 3%.

En cuanto a los Gastos financieros, la mayor parte de su liquidación correspondió a gastos por pasivos financieros, que incluyen aquellos préstamos recibidos a largo plazo.

■ Gráfico 6

Presupuesto liquidado del gasto e ingreso no financiero según clasificación económica
 Porcentaje sobre el total (%). Gobierno de Aragón. Año 2020


Fuente: Departamento de Hacienda y Función Pública. Gobierno de Aragón

En cuanto a los ingresos no financieros del presupuesto liquidado del Gobierno de Aragón, destacó la mayor recaudación impositiva directa- especialmente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que supuso más del 22% de los ingresos- con un incremento del 13%, por encima del 11% de la liquidación del subsector autonómico, debido sobre todo a la protección del empleo mediante los ERTE, la subida de las pensiones y del sueldo de los empleados públicos, lo que permitió que la recaudación de esta figura tributaria resistiera mejor la crisis.

Por otra parte, el aumento de las transferencias corrientes de casi 500 millones de euros supuso más del 40% respecto al año anterior - muy por encima del 17% en media de las CCAA-. Las figuras tributarias clasificadas como cedidos de gestión propia, en concreto, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y los Tributos sobre el Juego, fueron los que se deterioraron con mayor intensidad, debido a la disminución de las transacciones económicas por la ralentización de la actividad. La liquidación de ingresos en Aragón por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales descendió un 6,5% y por Actos Jurídicos Documentados, un -15,4%,

En cuanto al control presupuestario, el presupuesto del Gobierno de Aragón inicialmente debía cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para el ejercicio 2020, establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros a principio de año. Según lo acordado, para el conjunto de Administraciones Públicas se fijaron los objetivos de déficit y de deuda en -1,8 puntos del PIB y en 94,6 puntos de PIB, respectivamente. Por su parte, la variación máxima del

gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de la Corporaciones Locales, se estableció en el 2,9%, al igual que la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, calculada de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea.

Sin embargo, ante la declaración de la pandemia mundial, la Comisión Europea, por primera vez en su historia, activó la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, relajando considerablemente las normas presupuestarias, mediante comunicación de 20 de marzo de 2020. Esta medida permitió a los Estados miembros dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal aprobada previamente y tuvo como objetivo permitir a los gobiernos nacionales hacer frente a la crisis de forma adecuada. Tras la ratificación del Congreso de los Diputados con fecha 20 de octubre de 2020, España dejó en suspenso la aplicación de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y de deuda pública para 2020 y 2021.

No obstante, continuaron vigentes las normas de cumplimiento de los plazos de pago a proveedores, el régimen de autorización de las operaciones de endeudamiento de las administraciones territoriales y las medidas de seguimiento y supervisión para monitorizar el déficit fiscal.

Estabilidad presupuestaria. En el conjunto de las Administraciones Públicas, el déficit a efectos del seguimiento del objetivo de estabilidad para el ejercicio 2020 ascendió a 113.162 millones de euros, cifra equivalente al 10,1% por ciento del PIB estimado para dicho año, excluida la ayuda financiera. Esta cifra se situó muy por encima del año anterior, cuyo déficit se elevó al 2,9%, debido al impacto en las cuentas públicas de la mayor pandemia mundial en el último siglo, pero también al esfuerzo para combatir esta emergencia sanitaria.

Sin embargo, el impacto de la crisis económica y sanitaria derivada de la pandemia en los presupuestos de las Administraciones autonómicas fue limitado durante el ejercicio 2020. La Administración Central y la Seguridad Social absorbieron buena parte de este impacto mediante diferentes paquetes de medidas aprobadas contra el COVID-19, principalmente en el ámbito sanitario, que constituye la principal política de todos los gobiernos regionales por lo que representa sobre el gasto público total. De hecho, la Administración Central pagó o financió a través de transferencias a otras administraciones, el 90% del gasto público ligado al COVID.

Con el objetivo de cubrir los desequilibrios presupuestarios de los gobiernos regionales derivados de la pandemia, el Estado aprobó un volumen muy significativo de transferencias en forma de: i) una mejora de la liquidación definitiva del Sistema de Financiación Autonómica correspondiente a 2018 por un volumen de 10.710 millones de

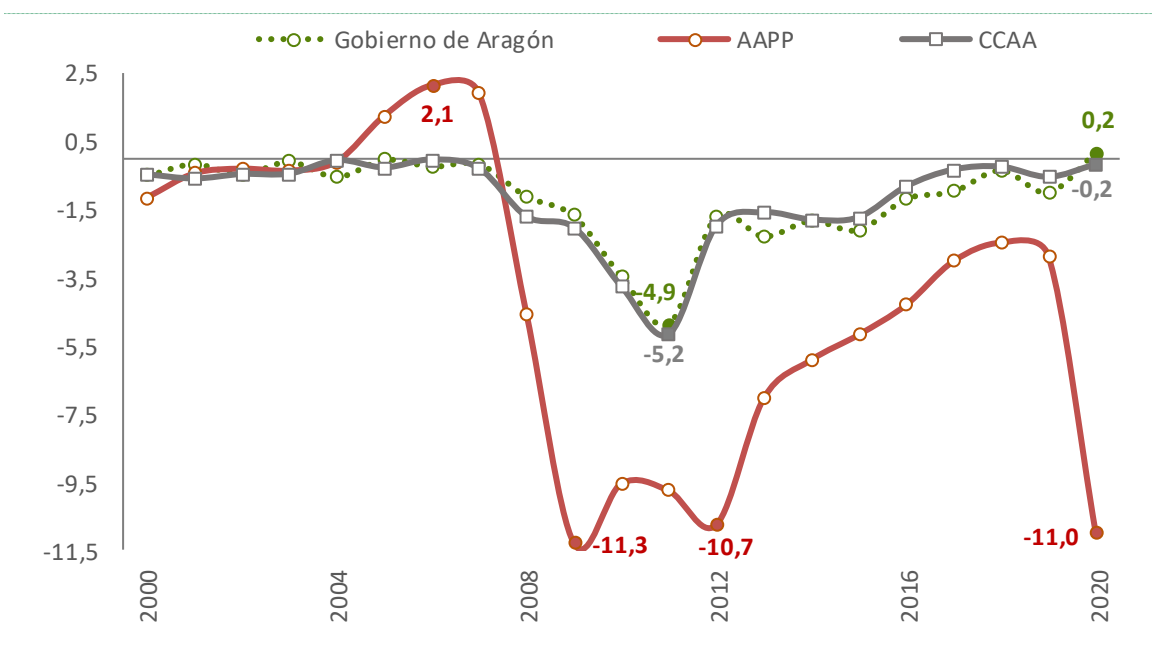
euros (4.606 millones de euros más que en el ejercicio anterior); ii) actualización de las entregas a cuenta del sistema de financiación por importe de 105.803 millones (incremento de 3.000 millones de euros frente al año 2019); y iii) las medidas extraordinarias adoptadas como la creación del Fondo Covid, de carácter no reembolsable y dotado con 16.000 millones, el Fondo Social Extraordinario o las aportaciones adicionales en materia de Sanidad, por importe de 300 millones de euros en ambos casos

El déficit del conjunto de las Comunidades Autónomas se situó en 2.306 millones de euros, un -0,2% del PIB, lo que supuso una bajada del déficit del año anterior, cuando cerró con un -0,6% del PIB. Sin embargo, a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria el déficit medio de la CCAA se elevó a 2.296 (debido a los efectos del terremoto de Lorca en la región de Murcia cuantificados en 10 millones de euros en gastos).

En el caso de Aragón, su administración autonómica cerró el año 2020 con un superávit de 58 millones de euros, un 0,2% del PIB, a diferencia del déficit de 379 millones de euros, que representó el 1%. En comparación al resto de comunidades autónomas, el presupuesto autonómico presentó el séptimo mejor registro en el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2020.

■ Gráfico 7

Capacidad (+) /Necesidad (-) de financiación por tipo de administración pública
 Porcentaje sobre el PIB (%). Años 2000-2020



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública, Gobierno de España. Elaboración propia

Regla del gasto. La regla o techo de gasto, constituye un instrumento de estabilidad para garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas del Estado, de forma que el gasto público esté en armonía con la capacidad para financiarlo con ingresos estatales, impidiendo que el gasto público exceda la tasa de crecimiento de referencia del PIB.

El gasto computable a los efectos de la regla de gasto está formado por los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

El gasto computable del ejercicio 2020 para el subsector de las Comunidades Autónomas fue superior en 2.414 millones de euros al del año 2019, lo que implica una tasa de variación del 1,5% con relación al año anterior. En Aragón, este gasto se calculó en 2020 en 4.516 millones de euros, que supuso un descenso del -3,7% respecto al año anterior.

■ Cuadro 2

Regla del Gasto

Millones de euros. Aragón. Ejercicio 2020

	Año 2019	Año 2020	Tasa de variación (%)
Empleos no financieros	5.499	5.609	2,0
Intereses	-137	-131	-4,4
Gastos financiados por la UE	-122	-118	-3,3
Gastos financiados por otras administraciones	-386	-723	87,3
Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	-83	-39	-53,0
Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	-81	-82	1,2
Total Gasto a efectos de la Regla de Gasto	4.690	4.516	-3,7

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función pública, Gobierno de España

Deuda pública. Según la información publicada por el Banco de España, el volumen de deuda pública computada de acuerdo con la metodología del protocolo de déficit excesivo registrada por el conjunto de las Comunidades Autónomas en el ejercicio 2020, fue de 303.623 millones de euros. Esta cifra representó el 27,1% por ciento del PIB nacional a precios de mercado de ese ejercicio, situándose por debajo de la referencia (27,3%). Todas las Comunidades Autónomas, salvo Comunidad de Madrid y Baleares, registraron una ratio deuda sobre PIB a cierre de 2020 inferior a las referencias de deuda estimadas para cada una de ellas.

De acuerdo con la información publicada por el Banco de España, la Administración autonómica de Aragón terminó el año 2020 con una deuda pública viva de 8.741,5 millones de euros, que representó un incremento del 5% en comparación con el año anterior. En relación al PIB, la deuda pública superó el 25% del PIB (casi el 24% en el año 2019).

La calificación de rating de Aragón fue de BBB+ con perspectiva estable⁴. Este indicador marca el rigor financiero de cada Administración, que determina la confianza de los inversores y, por tanto, la capacidad de la Comunidad para financiarse en condiciones más ventajosas y con menores tipos de interés. El respaldo que las CCAA recibieron del Estado, así como las medidas adoptadas desde la Comisión Europea, contuvieron el deterioro presupuestario, lo que mantuvo las calificaciones de la calidad crediticia de las principales agencias de rating.

5.2.2 ADMINISTRACION LOCAL

Las Entidades Locales en España registraron superávit por octavo año consecutivo por un importe de 2.870 millones de euros. En términos de PIB, el superávit ascendió a casi el 0,3% del PIB, cifra similar a la obtenida el ejercicio anterior. En concreto, los recursos de las Corporaciones Locales descendieron un 5,7%, hasta los 73.853 millones de euros, compensado parcialmente con el descenso de los gastos que retrocedieron un 4,8% hasta alcanzar los 70.983 millones. La aportación del Gobierno de España a las Entidades Locales se incrementó un 3,5%, alcanzando la cifra de más de 19.000 millones de euros.

1. Diputaciones provinciales:

El presupuesto aprobado en 2020 de todas las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares en España se elevó a 26.587 millones de euros, de los cuales la mayor parte correspondieron a gastos no financieros, concretamente a Transferencias corrientes, con un 62% sobre el total.

En España existen diputaciones provinciales de régimen general y de régimen foral (Vizcaya, Guipúzcoa y Álava), con diferente sistema de financiación. Si consideramos únicamente las Diputaciones de régimen común- entre las que se encuentran las tres diputaciones aragonesas por cada provincia- el presupuesto aprobado fue de 7.198 millones de euros. Su distribución económica se concentró en gasto corriente, principalmente en gastos de personal, con casi el 30% y en Transferencias corrientes, con el 22% sobre el total.

⁴ Según el último informe (30/04/2021) de la agencia internacional Standard & Poor's.

El presupuesto aprobado del conjunto de diputaciones provinciales de Aragón, superó la cifra de 296 millones de euros, siendo la Diputación provincial de Zaragoza (DPZ) la de mayor tamaño, seguida por la Diputación provincial de Huesca (DPH) y Diputación provincial de Teruel (DPT). A lo largo del año 2020, gracias a las modificaciones presupuestarias, el presupuesto aprobado se convirtió en un crédito disponible casi un 30% más que el año anterior, destacando la Diputación provincial de Teruel (DPT) con un incremento del crédito de más del 70%.

■ Cuadro 3

Liquidación del presupuesto

Millones de Euros. Diputaciones Provinciales. Aragón. Año 2020

	Créditos Presupuestarios			Obligaciones reconocidas	Estado ejecución
	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Final		
Huesca	72,0	13,9	85,9	69,1	80,4%
Teruel	61,6	43,7	105,3	43,7	41,5%
Zaragoza	162,5	23,0	185,5	150,4	81,1%
TOTAL	296,1	80,6	376,7	263,2	69,9%

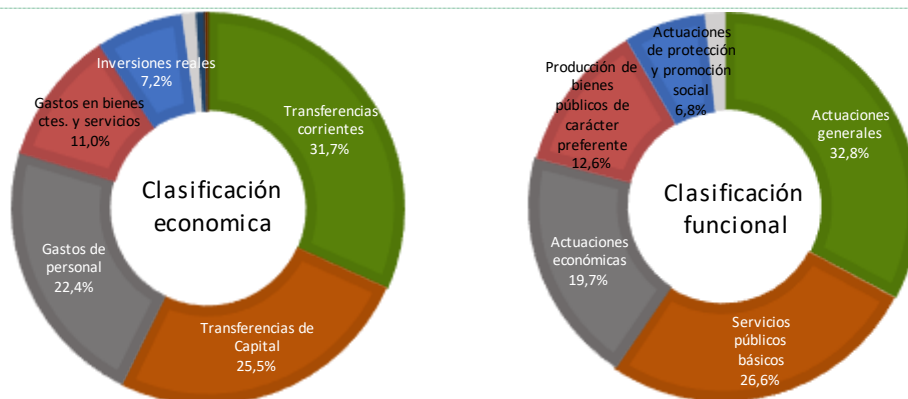
Fuente: Diputaciones provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza. Elaboración propia

El grado de ejecución del presupuesto del conjunto de las diputaciones provinciales de la comunidad autónoma de Aragón fue de casi el 70%, ya que, del crédito disponible de 377 millones, se liquidaron 263 millones. La menor ejecución con un 41,5% procedió de la DPT, mientras que las DPH y DPZ superaron el 80%. La DPH alcanzó un presupuesto definitivo un 1% más que el año anterior, mientras que, en la DPT, se incrementó un 26,3%.

■ Cuadro 4

Liquidación del presupuesto consolidado. Gasto por clasificación económica y funcional

Media de gastos. Porcentaje sobre el total (%). Diputaciones provinciales. Aragón. Año 2020



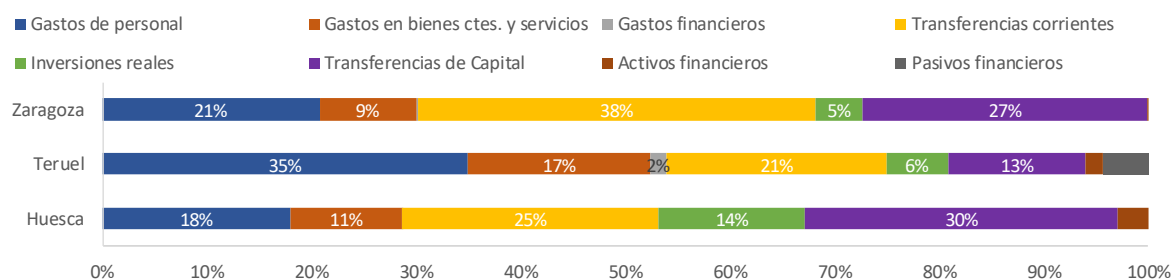
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia

Según el Ministerio de Hacienda y Función Pública- con el presupuesto consolidado de cada una de las Diputaciones Provinciales- la mayor parte del presupuesto agregado de las diputaciones provinciales aragonesas, por clasificación económica, se gastó en Transferencias corrientes, con casi el 32% del total del presupuesto, y Transferencias de capital con más del 25%.

En cada una de las diputaciones provinciales, las partidas más importantes en relación al total de su presupuesto liquidado fueron; en la DPH, las Trasterencias de capital con un 30%; en la DPT, los Gastos de personal con el 35%; y en la DPZ, las Transferencias corrientes, con un 38%. En la DPT, destacó la baja ejecución presupuestaria de las Transferencias de capital, donde sólo se gastó el 20% del crédito disponible.

■ Gráfico 8

Liquidación del presupuesto consolidado. Gasto por clasificación económica Porcentajes sobre el total (%). Diputaciones Provinciales. Aragón. Año 2020



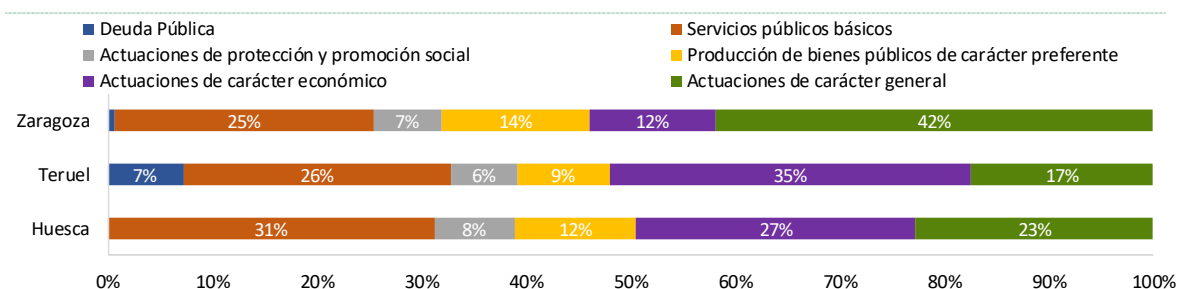
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia

Según la clasificación funcional, el total del presupuesto liquidado de las diputaciones provinciales en Aragón se destinó a “Actuaciones Generales” y a “Servicios Públicos Básicos”, con casi un 33% y un 27%, respectivamente.

- En la DPT, el 35% se destinó a “Actuaciones de carácter económico”, que consisten en actividades para desarrollar el potencial de los distintos sectores económicos, incluyendo gastos en infraestructuras, siendo su grado de ejecución el 31%.
- En la DPZ, por áreas de gasto, la mayor parte del presupuesto se destinó a “Actuaciones de carácter general” (42%), con un grado de ejecución superior al 84%.
- En la DPH, el 31% del presupuesto liquidado se destinó a gastos de “Producción de Bienes de carácter preferente”, que incluye servicios públicos como Sanidad, Educación y Cultura.

■ Cuadro 5

Liquidación del presupuesto consolidado. Gasto por clasificación funcional
 Porcentaje sobre el total (%). Diputaciones Provinciales. Aragón. Año 2020

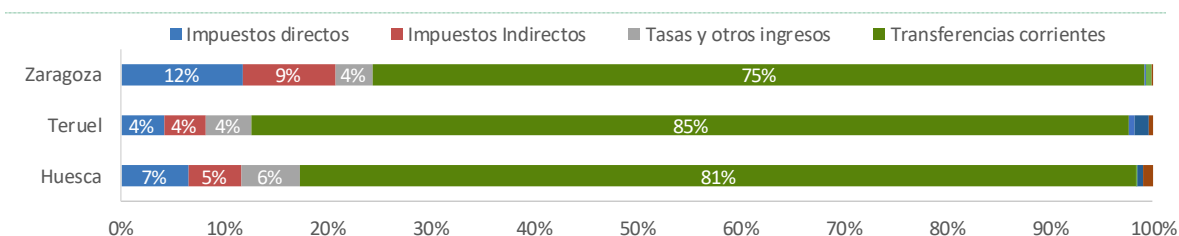


Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia

En cuanto a los ingresos, la mayor parte de los ingresos de las diputaciones provinciales en Aragón procedieron de las Transferencias corrientes, como corresponde a su sistema de financiación. En este sentido, la DPT presentó en mayor peso las Traserferencias corrientes en su presupuesto de ingresos con un 85%. Sin embargo, en la DPZ, tanto el peso de los impuestos directos e indirectos, fue superior al resto de las provincias, con un 12% y un 9%, respectivamente.

■ Gráfico 9

Liquidación del presupuesto consolidado. Ingresos según clasificación económica
 Millones de euros. Diputaciones provinciales. Aragón. Año 2020



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia

Las tres diputaciones provinciales mostraron superávit en sus cuentas consolidadas en el ejercicio 2020. El agregado conjunto de las diputaciones provinciales en Aragón alcanzó la cifra de 39,4 millones de euros, frente al 28,2 millones del año anterior, consecuencia del incremento de más del 2% de sus ingresos no financieros y a la disminución de sus gastos no financieros de casi el 2%. Si analizamos por cada una de las diputaciones provinciales:

■ Cuadro 6

Liquidación del presupuesto consolidado. Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación
Millones de Euros. Diputaciones Provinciales. Aragón. Año 2020

	DPH	DPT	DPZ	Total
Gasto total	69,5	43,6	150,2	263,3
Financiero	67,5	41,0	150,0	258,5
No financiero	2,0	2,6	0,2	4,8
Ingreso total	74,2	57,5	167,3	299,0
Financiero	73,5	57,3	167,1	297,9
No financiero	0,7	0,2	0,2	1,1
Capacidad/necesidad de financiación	6,0	16,2	17,1	39,4

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia

■ La DPH tuvo un superávit de 6 millones de euros, inferior al mostrado en el año anterior, de más de 7 millones de euros. Los ingresos no financieros se elevaron por debajo de los gastos no financieros, con un incremento respecto al año anterior del 4,4% y 6,8% respectivamente.

En las partidas de gasto no financiero destacaron el aumento del 17,4% de las transferencias corrientes y del 7,3% de las transferencias de capital. En cuanto al ingreso no financiero, también son las transferencias corrientes las protagonistas con un incremento del 5,4%.

■ La DPT, con un superávit del más de 16 millones de euros, fue la diputación con mayor incremento respecto al año anterior, aumentando en más de 7 millones de euros. El gasto no financiero bajó un 16,1% debido fundamentalmente a que las transferencias de capital descendieron a la mitad, aunque las transferencias corrientes se incrementaron casi un 6%. En cuanto a los ingresos no financieros, descendieron un 1,5%, a pesar del incremento de las transferencias corrientes (5,5%) que se compensaron parcialmente por el descenso en los ingresos patrimoniales de casi 1 millón de euros.

■ En la DPZ, el superávit de 17,1 millones de euros casi dobló el del ejercicio del año anterior en 2019. El incremento del ingreso no financiero del 2,4%, se basó en el dinamismo de las transferencias corrientes (5,3%) compensado en parte por la bajada de los ingresos por impuestos directos (-8,3%). En cuanto a la evolución del gasto no financiero, inferior en 1,0% al ejercicio 2019, debido fundamentalmente al descenso de las transferencias corrientes (-5,9%) y de capital (-4,9%) frente al aumento de gastos de personal y en bienes corrientes, con casi el 3% de incremento en media.

■ Cuadro 7

Deuda pública viva a 31 de diciembre

Miles de Euros. Diputaciones Provinciales. Aragón. Año 2020 y 2019

	Año 2020	Año 2019
Huesca	0	0
Teruel	18.027	19.907
Zaragoza	171	153

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia

En cuanto a la financiación del presupuesto de las diputaciones provinciales a través de la Deuda pública, destaca la casi inexistencia de este recurso en la DPZ y nula en la DPH. Destaca su mayor representatividad por parte de la DPT por un importe vivo de 18 millones de euros contabilizados a 31 de diciembre de 2020, aunque con un descenso de casi 2 millones respecto al año anterior.

2. Ayuntamientos:

Los ayuntamientos de Aragón aprobaron un presupuesto inicial para el ejercicio de 2020 con un gasto de 1.627 millones de euros, según el Ministerio de Hacienda y Función Pública. A lo largo del año, tras las modificaciones presupuestarias, el crédito disponible aumentó un 16% más.

Por importe del gasto, el presupuesto del ayuntamiento de Zaragoza fue el de mayor tamaño, seguido por Huesca y Teruel, que representaron en suma más de la mitad del presupuesto de los ayuntamientos aragoneses.

■ Cuadro 8

Liquidación del presupuesto del gasto

Millones de Euros. Ayuntamientos. Aragón. Año 2020

	Créditos Presupuestarios		Obligaciones reconocidas	Estado ejecución
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final		
Ayto. Huesca	51,4	57,4	50,4	87,9%
Ayto. Teruel	35,1	47,7	31,8	66,6%
Ayto. Zaragoza	801,2	856,4	802,9	93,8%
Resto Aytos.	739,8	925,1	673,6	72,8%
Total	1.627,5	1.886,6	1.558,8	82,6%

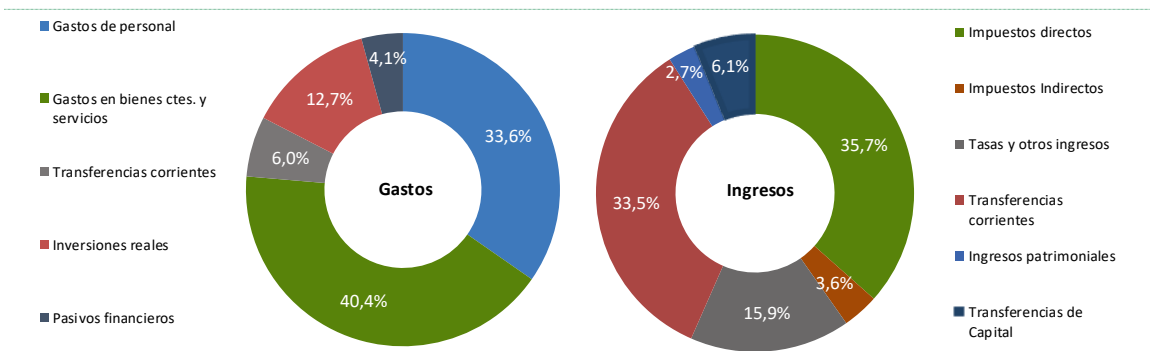
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública y Ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza. Elaboración propia.

El grado de ejecución del gasto agregado de los ayuntamientos aragoneses se estimó en casi el 83%. Los principales ayuntamientos en Aragón tuvieron el siguiente comportamiento:

- En el Ayuntamiento de Teruel, el bajo grado de ejecución (66,6%) se debió fundamentalmente a la baja ejecución de las transferencias de capital (11,9%), los gastos financieros (21,3%), y los activos financieros (23,7%).
- En el Ayuntamiento de Huesca, los capítulos con menor grado de ejecución correspondieron a los activos financieros (33,5%) y las inversiones reales (62,9%), aunque se alcanzó un grado de ejecución total del casi el 88%.
- En el Ayuntamiento de Zaragoza, tuvo un grado de ejecución elevado de casi el 94%, siendo la partida de las inversiones reales la más baja (65,4%).

■ Cuadro 9

Presupuesto liquidado. Gastos e ingresos según clasificación económica Porcentaje sobre el total (%). Media de los Ayuntamientos. Aragón. 2020

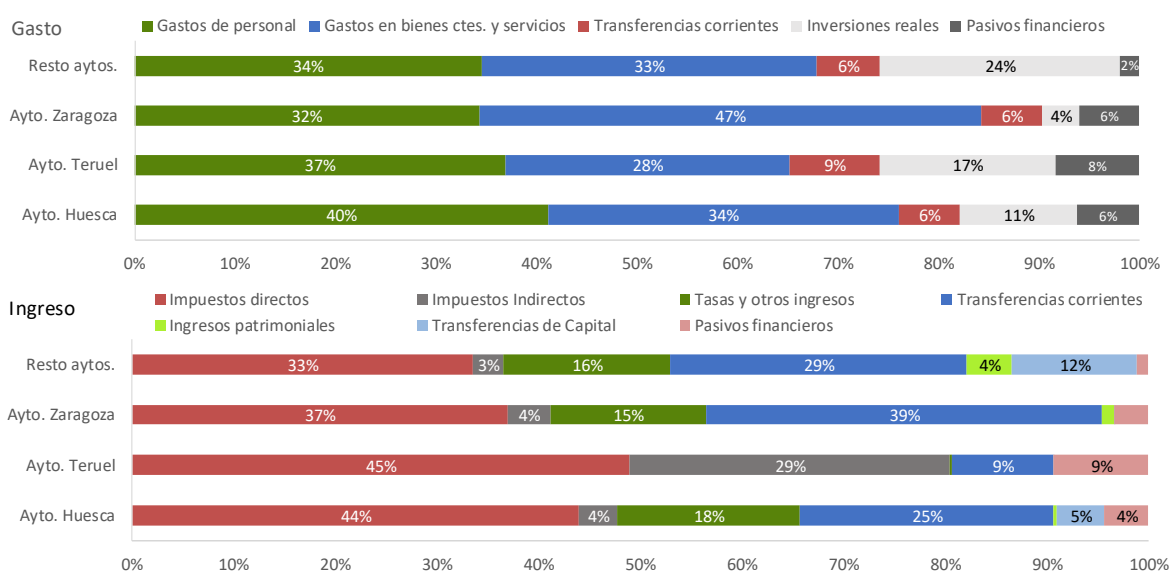


Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia.

Según la clasificación económica, más del 70% del presupuesto liquidado de los ayuntamientos aragoneses destinó su crédito disponible a “Gastos en bienes y servicios corrientes” y “Gastos de personal”. La mayor parte de los ingresos de los ayuntamientos aragoneses procedieron de los impuestos directos (35,7%) y las transferencias corrientes (33,5%), que, junto con los ingresos procedentes de tasas y otros ingresos, representaron más del 85% de los ingresos liquidados. Por cada uno de los ayuntamientos principales: En el Ayuntamiento de Huesca y Teruel, la mayor parte de los ingresos se obtuvieron a partir de los impuestos directos, seguido de las transferencias corrientes y en cuanto a los gastos, fueron los de personal los más representativos. En el Ayuntamiento de Zaragoza, la principal fuente de ingresos fueron

las transferencias corrientes, aunque los impuestos directos tuvieron un gran peso y en cuanto a gastos, los gastos en bienes y servicios, seguida de gastos en personal.

Cuadro 10
Gastos e ingresos según clasificación económica
 Porcentaje sobre el total (%). Ayuntamientos. Aragón. 2020



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia.

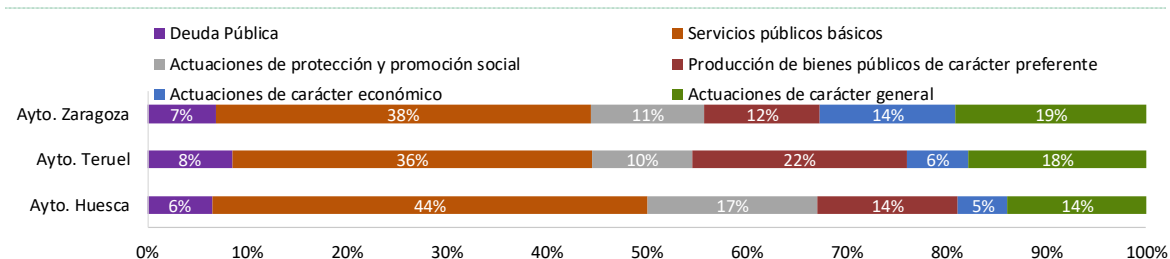
Según la clasificación funcional del gasto⁵, los ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel destinaron la mayor parte del presupuesto a “Servicios públicos básicos”, especialmente en el ayuntamiento de Huesca que destinó un 44%. La segunda partida con más peso fue distinta en cada uno de los tres ayuntamientos; En el caso del Ayuntamiento de Huesca, destacó el presupuesto destinado a “Actuaciones de protección y promoción social”; en el Ayuntamiento de Teruel, “Producción de bienes públicos de carácter preferente”; y en el Ayuntamiento de Zaragoza, las “Actuaciones de carácter general”.

⁵ Esta clasificación no está disponible para el total de los ayuntamientos aragoneses.

■ Cuadro 11

Gastos según la clasificación funcional

Porcentaje (%). Ayuntamientos. Aragón. Año 2020



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia

En cuanto a la capacidad o necesidad de financiación (diferencia entre los ingresos y los gastos no financieros), el agregado de los presupuestos consolidados de los ayuntamientos aragoneses alcanzó un superávit en sus cuentas en el ejercicio 2020, de 58,1 millones de euros. El Ayuntamiento de Huesca y en el Ayuntamiento de Teruel tuvieron un superávit, mientras que el Ayuntamiento de Zaragoza, presentó déficit.

■ Cuadro 12

Liquidación del presupuesto consolidado. Capacidad/Necesidad de financiación

Millones de euros. Ayuntamientos. Aragón. Año 2020

	Ayto. Huesca	Ayto. Teruel	Ayto. Zaragoza	Resto	Total
Gasto					
Financiero	3,2	2,7	66,1	13,4	85,4
No financiero	47,9	29,1	738,3	658,1	1.473,4
Ingreso					
Financiero	2,3	0,0	25,5	8,8	36,7
No financiero	50,1	31,0	716,5	733,9	1.531,5
Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación	2,1	1,9	-21,8	75,8	58,1

Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Finalmente, la deuda viva a 31 de diciembre de 2020 para el conjunto de ayuntamientos aragoneses se situó, según datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en 788,8 millones de euros, un 2,3% inferior al registrado en 2019. Destaca el Ayuntamiento de Zaragoza, que concentró el 89% de la deuda con apenas reducción respecto al año anterior, a diferencia de los ayuntamientos de Huesca y Teruel.

■ Cuadro 12

Deuda viva a 31 de diciembre

Millones de euros. Ayuntamiento de Huesca, Teruel y Zaragoza. Año 2019 y 2020

	Ayuntamiento de Huesca	Ayuntamiento de Teruel	Ayuntamiento de Zaragoza	Resto Aytos.	Total
Año 2020	17,5	6,7	701,0	63,6	788,8
Año 2019	18,4	9,1	705,6	74,0	807,1
Variación anual	-4,9%	-26,4%	-0,7%	-14,1%	-2,3%

Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

3. Comarcas:

La legislación de las comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón se encuentra concentrada en los textos refundidos de la Ley de Comarcalización de Aragón y de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón, aprobadas por los Decretos Legislativos 1/2006 y 2/2006, respectivamente. Esta regulación se completa con las leyes de creación de cada comarca y sus decretos de transferencias de servicios. La financiación de las comarcas según su régimen presupuestario de intervención y contabilidad será el establecido en la legislación sobre haciendas locales.

En el presupuesto aprobado en el ejercicio 2020 para el conjunto de las comarcas aragonesas, la suma del gasto se elevó a 127,5 millones de euros, según el Ministerio de Hacienda y Función pública del Gobierno de España⁶. Según su clasificación económica, la mayor parte del gasto se destinó a “Gastos de personal”, con un 53%, seguido de “Gastos corrientes en bienes y servicios” con un 29% y “Transferencias corrientes”, con un 14%. Según su clasificación funcional, el 41% se destinó a “Actuaciones de protección y promoción social” -fundamentalmente a “Servicios Sociales y promoción social”- seguido de “Servicios públicos básicos” y “Actuaciones de carácter general” con un 20% y 18%, respectivamente.

En cuanto al ingreso inicial, ascendió a 128,0 millones de euros, que básicamente se concentró en los ingresos obtenidos por transferencias corrientes con un 88% y en “Tasas, precios públicos y otros ingresos” un 12%. A este respecto, se debe señalar que, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón -en la Sección presupuestaria 26, denominada «A las Administraciones Comarcales»- se ubican los créditos destinados a financiar las transferencias de competencias realizadas a favor de las comarcas, cuya dotación inicial en este ejercicio ascendió a más de 66,3 millones de euros.

⁶ La información ofrecida por esta fuente ha sido complementada con la fuente original, como en el caso de la Comarca del Bajo Cinca y la Comarca de La Jacetania.

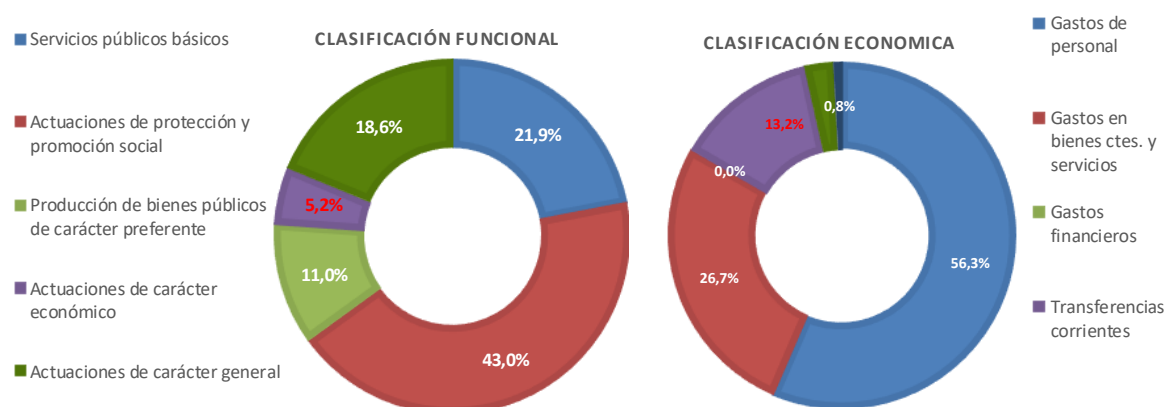
La comparativa del conjunto de las comarcas con el año 2019, en cuanto a ingresos y gastos no es homogénea, debido a la creación en ese año de la comarca central de Zaragoza.

Si analizamos el peso de cada comarca en relación al ingreso total, son las comarcas de Hoya de Huesca (5,3%) seguido de la de Barbastro (5,1%) y La Litera (4,8%), las que representan un mayor ingreso. En relación a los gastos, también son estas comarcas las que presenta el mismo peso en relación a gasto total de todas las comarcas.

■ Cuadro 13

Liquidación del presupuesto. Gastos según clasificación económica y funcional

Porcentaje sobre el total (%). Media de las comarcas. Aragón. Año 2020



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia

En la liquidación del presupuesto del agregado de las comarcas en su clasificación funcional, respecto al peso de cada una de las áreas de gasto se observa lo siguiente:

- El mayor gasto se realizó en “Actuaciones de protección y promoción social, estimada en un 43%, destacando por encima, la comarca Central con casi el 80% y las comarcas de Calatayud y Comunidad de Teruel, con más de un 60%.
- El siguiente gasto en importancia fue “Servicios Públicos básicos,” con un 22% en media, situándose por encima las comarcas del Cinca Medio, Somontano de Barbastro y Alto Gallego, con más del 40%.
- El gasto medio de “Actuaciones generales”, representó casi el 19% del presupuesto liquidado, por debajo de la comarca de la Cinco Villas con casi un 54% y Campo de Belchite con 47%.
- Menos relevantes, con un 11% del presupuesto, son el gasto medio en “Producción de bienes públicos de carácter preferente”, aunque resaltan las comarcas de los Monegros y Sobrarbe, con más del 20%,

- Finalmente, “Actuaciones de carácter económico”, representó en media el 5%, superado por la comarca de Cuencas Mineras, que alcanzó casi el 15% y la comarca de La Jacetania con más del 13%.

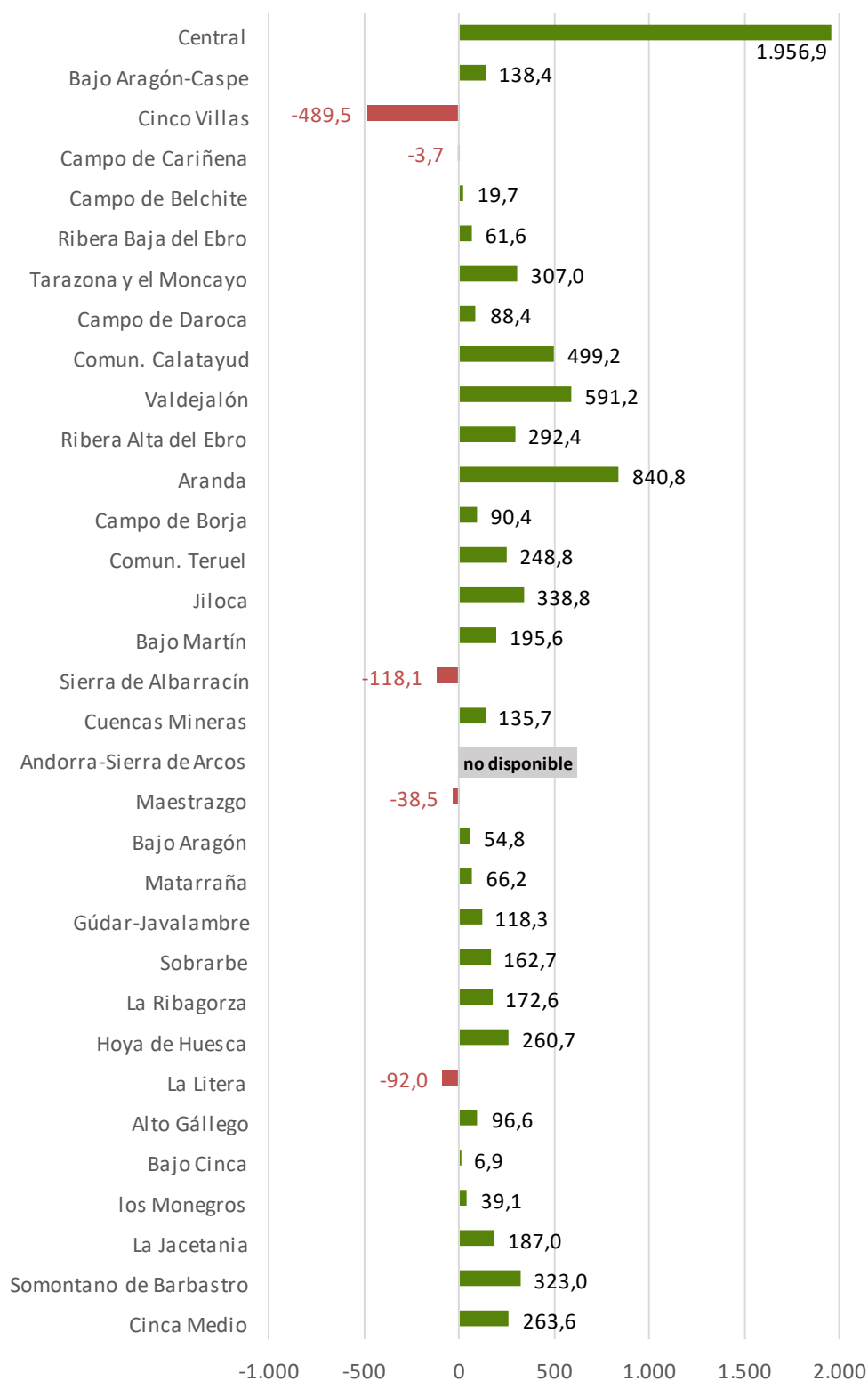
En cuanto a su clasificación económica, el presupuesto liquidado agregado del conjunto de las comarcas presentó la siguiente distribución de gasto:

- En “Gastos de personal”, siendo la media comarcal un 56%, fueron la comarca de Matarrarraña y Bajo Aragón las que mostraron un mayor peso, con un 74%.
- En “Gastos de Bienes y Servicios”, las comarcas de Valdejalón y la Ribagorza se situaron en tono al 43%, cuando la media comarcal fue del 27%.
- En “Transferencias corrientes”, el gasto medio fue del 13%, por debajo de las comarcas con mayor peso en este gasto, con Bajo Aragón con un 32% y Gúdar-Javalambre, Sierra de Albarracín y Tarazona y el Moncayo con un 27%.
- En “Inversiones reales”, la media del 3% fue más que doblada por el peso de las comarcas de Bajo Cinca y Aranda, con un 7%.
- En cuanto a las “Transferencias de capital”, que en media representaron un 1% del presupuesto medio de las comarcas, fueron dos las comarcas con mayor peso, Campo de Belchite, y Central, con 16% y 12% respectivamente.

En relación a los ingresos, el agregado del conjunto de comarcas en 2020 mostró una distribución concentrado en las transferencias corrientes, con un 88%, aunque hay comarcas como Maestrazgo, Tarazona y el Moncayo y Bajo Aragón-Caspe en las cuales prácticamente esta partida fue su única fuente de ingresos. El resto de los ingresos procedieron de “Tasas y otros ingresos”, con una media del 10% del presupuesto total, por debajo del 20% que representaron en la comarca de Cinco Villas, La Ribagorza y La Litera. Destacar que, aunque en media comarcal las transferencias de capital representaron un 1%, en la Comarca del Aranda y la Comarca de las Cuencas mineras tuvieron un peso del 30% y 10% respectivamente.

Si realizamos la diferencia de ingresos frente a los gastos, ambos no financieros, de cada una de los presupuestos de las comarcas, comprobamos que la mayor parte de las comarcas aprobó su presupuesto en el ejercicio 2020 con equilibrio presupuestario, excepto 10 comarcas que lo hicieron con superávit. En cuanto a la liquidación de sus presupuestos, la mayor parte obtuvo superávit financiero, pero 5 comarcas cerraron sus cuentas con déficit presupuestario.

■ Gráfico 10
Capacidad/Necesidad de financiación por comarcas
 Miles de Euros. Aragón. Año 2020

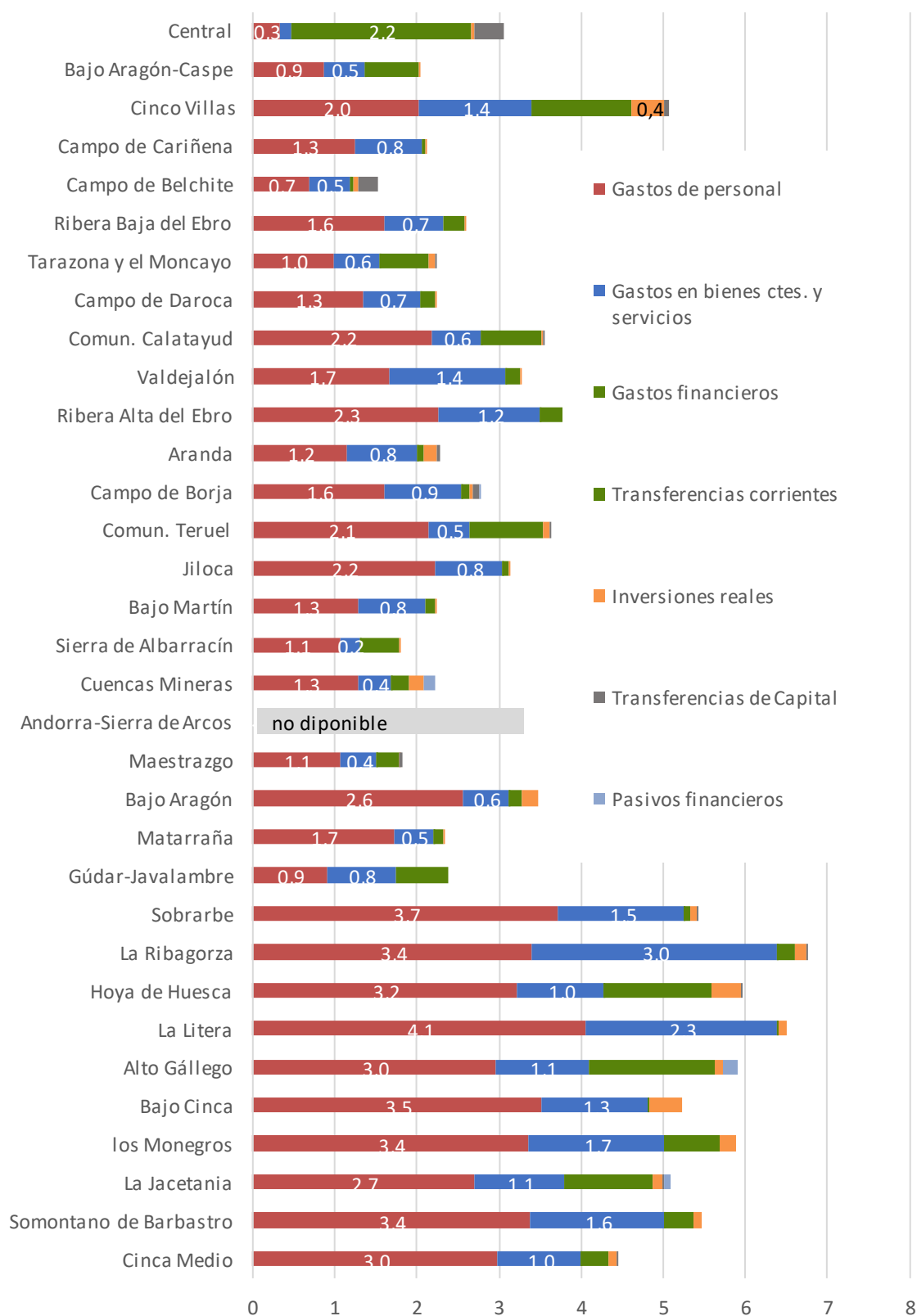


Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia

■ Gráfico 11

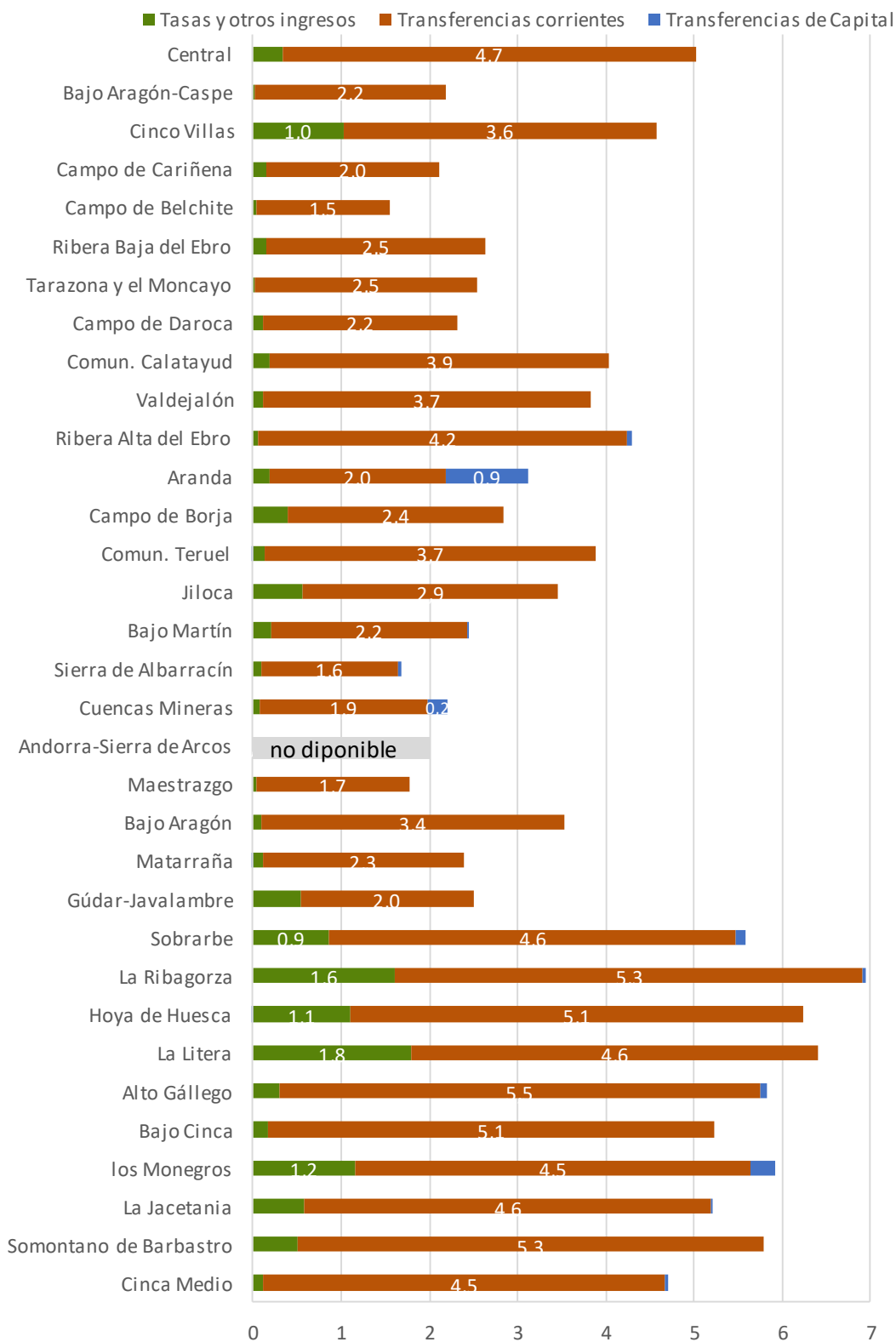
Liquidación del presupuesto consolidado. Gastos por clasificación económica

Millones de Euros. Comarcas. Aragón. Año 2020



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia

■ Gráfico 12
Liquidación del presupuesto consolidado. Ingresos por clasificación económica
 Millones de Euros. Comarcas. Aragón. Año 2020



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia